



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE136/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 “INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019”, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ANTECEDENTES

- I. El 26 de noviembre de 2018, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE222/2018, aprobó la “Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019”, de la cual forma parte el Proyecto específico L154410 “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019”.
- II. El 28 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que la Cámara de Diputados realizó una reducción al anteproyecto de presupuesto presentado por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Mediante oficio INE/SE/0009/2019 del 8 de enero de 2019, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración para recibir los bienes, información y documentación de la extinta Unidad Técnica de Planeación.
- IV. El 22 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE08/2019, aprobó las modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el Ejercicio Fiscal 2019.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- V. El 23 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG32/2019, aprobó la reforma al Reglamento Interior del Instituto (RIINE) y al Reglamento de Elecciones (RE) en los que se ajustan atribuciones derivado de la determinación señalada en el antecedente octavo; conforme a lo dispuesto en su Artículo Primero Transitorio el Acuerdo señala:

"Primero: Las referencias que se hagan a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de planeación institucional, evaluación, seguimiento a auditorías y supervisión de la elaboración y seguimiento del plan integral y calendarios electorales federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios para los Procesos Electorales Locales se entenderán hechas a la Secretaría Ejecutiva, en el caso de las referencias a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de modernización, cartera institucional de proyectos, innovación, control interno, y procesos, se entenderán hechas a la Dirección Ejecutiva de Administración, las referencias que se hagan a la elaboración y seguimiento del plan integral y calendario para los Procesos 3 Electorales Federales se entenderán hechas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y para los Procesos Electorales Locales, se entenderán hechas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales."

- VI. Asimismo, el Punto Quinto transitorio del Acuerdo en cita, refiere que la DEA dará seguimiento a los procedimientos para la creación, gestión, control y cierre de los proyectos específicos incorporados en la Cartera Institucional de Proyectos (CIP), así como los ajustes que se requieran a los mismos, de conformidad con los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos).
- VII. El 23 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG34/2019, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados, incluyendo modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes metas e indicadores.
- VIII. El 31 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE101/2019, aprobó la *"Actualización de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos"*, quedando abrogados los aprobados en la sesión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de enero de 2018, mediante Acuerdo INE/JGE18/2018.

Dicho acuerdo en su Punto Cuarto, a la letra dispone: *Los proyectos que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de los presentes Lineamientos, deberán ajustarse, en lo conducente, a las disposiciones previstas en este instrumento.*

CONSIDERANDO

1. El artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la citada Ley electoral. El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.
2. El artículo 34 de la LGIPE, dispone que, entre otras autoridades, la Junta General Ejecutiva (Junta), constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.
3. Los artículos 47 y 49, de la LGIPE señalan que la Junta será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; el Contralor General, podrá participar a convocatoria del Consejero Presidente. Asimismo, el Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivo y técnicos del Instituto.

4. El artículo 58, párrafo 1, incisos a), e) f) y g) de la LGIPE, establece que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica que desarrollen las Juntas Locales y Distritales ejecutivas; diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
5. El artículo 40, párrafo 1, incisos a), b y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (Reglamento Interior), dispone que corresponde a la Junta cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, coordinar y supervisar la ejecución de las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
6. El artículo 42, párrafo 1, incisos b) y l), del RIINE, señala que para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral les confiere, corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran, así como proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.
7. El artículo 43, numeral 1, inciso i), del RIINE señala que para el ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo confieren a las Direcciones Ejecutivas, corresponde a los Titulares de éstas coadyuvar con la Unidad Técnica de Planeación (UTP) y proveerla de los insumos necesarios en la integración, desarrollo y operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
8. El artículo 50, párrafo 1, inciso aa) del RIINE, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, integrar, coordinar y administrar la Cartera Institucional de Proyectos (CIP).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

9. El artículo 27 del RE establece que, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los Procesos Electorales Locales, la coordinación con los OPL se sustentará en los convenios generales de coordinación y, en su caso, en los siguientes instrumentos: **(a).**- Anexos técnicos; **(b).**- Anexos financieros, y; **(c).**- Adendas.
10. El artículo 33 del RE establece que, las adendas que en su caso se suscriban, tendrán como objetivo, precisar algún proceso, actividad o tarea que por su relevancia deba añadirse al convenio general de coordinación y que, por el plazo establecido para la suscripción del anexo técnico, no haya sido posible su inclusión; o bien, que habiéndose incluido, resulte necesaria mayor precisión técnica o jurídica, derivado de algún Acuerdo del Consejo General o alguna resolución que determine el Instituto en el ejercicio de una facultad especial, así como a la celebración de alguna elección extraordinaria u otra modificación que así lo amerite.
11. Con la aprobación del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016 – 2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos del Instituto.
12. El Plan contempla como los objetivos estratégicos del Instituto: **(i)** Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; **(ii)** Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país y; **(iii)** Garantizar el derecho a la identidad; y define como los proyectos estratégicos: **(i)** Organizar procesos electorales (federales, locales y extraordinarios); **(ii)** Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales; **(iii)** Fortalecer la equidad y legalidad del Sistema de Partidos Políticos; **(iv)** Coordinar el Sistema Nacional Electoral; **(v)** Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión; **(vi)** Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público; y, **(vii)** Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
13. De conformidad con los artículos 2 y 3 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos) aprobados por Acuerdo INE/JGE101/2019, son de observancia obligatoria para las UR's que tengan a su cargo proyectos específicos incorporados en la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIP y tienen como objeto *“Establecer la forma en que se llevará a cabo la creación, administración, seguimiento, y cierre de los proyectos incorporados en la CIP.”*

14. El artículo 13, numeral 2, de los Lineamientos, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, llevará el control y registro de los cambios que se realicen a los proyectos que conforman la CIP, los cuales deberán de estar autorizados por el Titular de la Unidad Responsables y documentados por parte de los líderes de proyecto.
15. El artículo 15, numerales 5 inciso a) y 8 de los Lineamientos, establecen que la Dirección Ejecutiva de Administración emitirá Dictamen de las modificaciones y la Unidad Responsable presentará la solicitud de cambio ante la Junta General Ejecutiva cuando se trate, entre otros supuestos, de la ampliación líquida. Asimismo, mediante nota informativa, la Dirección Ejecutiva de Administración hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo las solicitudes de modificación acerca de las cuales haya emitido Dictamen correspondiente con la procedencia del cambio.
16. El artículo 15, numeral 9 de los Lineamientos, prevé que las adecuaciones presupuestales resultado de las modificaciones a los proyectos específicos, se deberán tramitar por las Unidades Responsables ante la Dirección Ejecutiva de Administración.
17. El artículo 16, párrafos 1 de los Lineamientos, disponen que la Dirección de Recursos Financieros emitirá la respuesta relativa a la procedencia o improcedencia a solicitudes de nuevo proyecto y/o de cambio cuando éstas últimas así lo requieran. La respuesta deberá constar en el Dictamen correspondiente y enviarse, dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
18. El Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (Manual), en su artículo 5, párrafos primero y segundo, dispone que el ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados y/o ministrados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Manual, corresponde a la Junta, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizar las adecuaciones al presupuesto, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con el Manual.
20. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá gestionar los ajustes presupuestales correspondientes ante la Dirección Ejecutiva de Administración, instancia que, considerando las erogaciones del gasto y disponibilidad, en su caso, los autorizará en el ámbito de sus atribuciones.
21. El proyecto específico **L154410 “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019”**, tiene como objetivo integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de las elecciones federal y locales de los Procesos Electorales 2017-2018 y fue aprobado con un presupuesto de \$319,281,355.00 (Tres cientos diecinueve millones doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN).
22. Posteriormente, el citado proyecto específico **sufrió dos modificaciones consistentes en transferencia de recursos entre proyectos**, para quedar con un monto de \$316,281,355.00 (Tres cientos dieciséis millones doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 MN). Es pertinente señalar, que la procedencia de los cambios fue notificada por parte de la DEA mediante oficios Núm. INE/DEA/DRF/1149/2019 e INE/DEA/DRF/1547/2019.
23. La ampliación líquida propuesta de recursos no presupuestales que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, serán destinados al pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En ese sentido, el servicio al que se destinarán los recursos servirá para la realización de actividades a cargo de las y los Capacitadores-Asistentes Electorales previo y durante la Jornada Electoral, las cuales brindan certeza a los resultados de los comicios, además, proporcionan una herramienta útil para que el flujo de la información relacionada con el PREP y los comicios electorales sea mucho más ágil y eficiente.

24. Ahora bien, mediante Oficio No INE/DECEyEC/1339/2019, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó a la DEA la modificación al mencionado proyecto específico, acompañada del Formato 1 Proyecto *Específico*, en el que se detalla toda la información del proyecto, una vez impactado el cambio al que se hace referencia.

En dicho oficio se hace referencia a que la ampliación líquida se requiere por tratarse de recursos no presupuestales aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del PREP, previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto.

25. El cambio que se solicita al proyecto específico consiste en una ampliación líquida por un monto de \$791,051.00 (Setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN) para quedar con un monto de \$316,332,406.00 (Trescientos dieciséis millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos seis pesos 00/100 MN).

La ampliación será en los capítulos de gasto siguientes:

Capítulo de gasto	Monto	Cantidad con letra
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$791,051.00	(Setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

26. Que el 4 de julio de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió el Dictamen 081 mediante oficio Núm. INE/DEA/DRF/1623/2019 por medio del cual se determina como procedente la solicitud de cambio al proyecto específico L154410 y se establece que la solicitud se encuentra alineada a lo dispuesto en los Lineamientos, de conformidad con lo establecido en su artículo 15.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta General Ejecutiva, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la modificación al proyecto específico denominado **L154410 “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019”**, que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.

La autorización que se otorga en el presente Acuerdo, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Segundo. La modificación del proyecto específico que se aprueba, entrará en vigor a partir de su aprobación por este órgano colegiado.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se especifica en el Punto de Acuerdo Primero del presente y lleve a cabo las gestiones a que haya lugar como consecuencia del cambio al proyecto específico, para su cabal cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de julio de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante la votación el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez, el encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez y el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OFICIO No. INE/DECEyEC/1339/2019

Ciudad de México, 03 de julio de 2019

LIC. BOGART CRISTÓBAL MONTIEL REYNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

At'n: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Estimado Lic. Bogart:

En atención de lo establecido en el Artículo 15 Numerales 1 y 2 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, adjunto le hago llegar para su revisión, registro y, en su caso, dictaminación de un formato correspondiente a la modificación de proyectos específicos autorizados a esta Dirección Ejecutiva en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Clave	Nombre del Proyecto	Tipo de Cambio	Descripción y justificación del cambio
L154410	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019	Ampliación líquida	Ampliación líquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.

Dichos cambios se solicitan con fundamento en el Artículo 15, numeral 5, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigentes. No omito señalar que el formato se entrega debidamente firmado tanto por el Líder de Proyecto como por el abajo firmante como Titular de la Unidad Responsable.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p.

Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC.
Mtro. Carlos Romero Rojas, Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEyEC.
Lic. Antonio Nava Valdez, Coordinador de Proyectos Académicos de la DECEyEC.
Lic. Samuel Panecatl Lascari, Encargado de la Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral.
Mtra. Ruth Alejandra Navarrete Nieves, Jefa del Departamento de Vinculación con Organos Desconcentrados.

CR/CRR/ANV/SPL/RAN





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	03/07/2019

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fuente de financiamiento	INE (X) OPL (X)
		Presupuesto aprobado	319,281,355
		Presupuesto Modificado	316,332,406
Titular de la UR	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Fecha de Inicio	01/01/2019
Líder de Proyecto	Mtro. Christian Flores Garza	Fecha de Término	31/12/2019
Clave del Proyecto	L154410 L154420	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019		

Definición del Proyecto Especifico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales
Justificación	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadanía sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana
Fundamento	Artículo 15 numeral 5 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 32, inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f) y g); 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Cronograma de Actividades																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.	01/01/2019	30/04/2019																	
2	Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla.	01/01/2019	31/12/2019																	
3	Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral.	01/01/2019	30/06/2019																	
4	Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.	01/01/2019	31/12/2019																	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico
Formato 1

Servicios Personales		Administrativo		TIC		Total	
No. Actividad	Nivel	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
2	27B3	995	40,423,067			995	40,423,067
2	27B4	467	20,206,129			467	20,206,129
2	27C1	232	13,070,298			232	13,070,298
2	27C2	664	37,347,050			664	37,347,050
2	27C3	1464	87,508,718			1464	87,508,718
2	27C6	99	6,749,325			99	6,749,325
2	27D1	239	16,934,112			239	16,934,112
2	27B5	38	2,215,957			38	2,215,957
2	27C5	48	3,422,298			48	3,422,298
2	28B1	5	1,683,045			5	1,683,045
2	29A6	1	502,746			1	502,746
2	29B2	1	553,815			1	553,815
4	27C2	17	957,612			17	957,612
4	27C5	18	1,276,581			18	1,276,581
4	28B1	8	2,692,858			8	2,692,858
4	29A6	1	502,746			1	502,746
Total		4,297	236,046,357			4,297	236,046,357



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	12101	14,946,707	41,522,010	41,514,742	41,514,742	11,912,000	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	194,072,449
2	13202												26,671,477	26,671,477
2	14401	253,980	255,180	255,180	255,180	255,180	420	420	420	420	420	420	420	1,532,400
2	17102												1,979,100	1,979,100
2	39801		488,756	1,360,881	1,360,657	1,360,657	389,626	6,650	6,650	6,650	6,650	6,650	13,300	6,381,134
4	12101	223,401	613,745	601,158	601,158	601,158	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	4,582,184
4	13202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	678,475	678,475
4	14401	540	2,640	2,640	2,640	2,640	540	540	540	540	540	540	540	16,980
4	17102													0
4	39801	0	7,757	19,492	19,492	19,492	19,492	19,492	7,757	7,757	7,757	7,757	15,514	152,158
TOTAL		16,424,628	42,890,088	43,754,492	43,753,869	14,151,127	824,730	430,019	430,019	430,019	430,019	430,019	29,773,478	236,046,357
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TOTAL														

No aplica



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	21101	84,304	-	84,304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168,608
1	22103	126,456	-	126,456	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,912
1	22104	168,608	-	168,608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337,216
1	26102	168,608	-	168,608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337,216
1	32201	42,152	-	42,152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84,304
1	33602	42,152	-	42,152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84,304
1	37204	84,304	-	84,304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168,608
1	37504	126,456	-	126,456	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,912
2	21101	47,190	243,091	-	966,997	831,600	-	-	-	-	-	-	-	2,088,878
2	21401	744,150	286,374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,030,524
2	22104	-	-	-	35,000	35,000	50,000	-	-	-	-	-	-	120,000
2	37504	126,600	406,243	-	532,817	126,600	-	-	-	-	-	-	-	1,192,260
2	37101	280,000	-	-	280,000	280,000	-	-	-	-	-	-	-	840,000
2	44106	-	-	-	29,700	29,700	29,700	29,700	29,700	29,700	-	-	-	178,200
2	44102	-	143,451	-	123,200	123,200	-	-	-	-	-	-	-	389,851
2	22103	-	406,243	-	406,217	-	-	-	-	-	-	-	-	812,460
2	26102	-	406,243	-	406,217	-	-	-	-	-	-	-	-	812,460
2	38301	-	-	-	-	-	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000
2	33602	129,331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129,331
2	33901	14,000	-	-	14,000	14,000	-	-	-	-	-	-	-	42,000



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	37901	6,918,960	10,821,607	14,167,199	13,769,625	14,193,411	4,136,509	113,652	-	-	-	-	-	64,120,963
3	33604	-	-	-	-	508,199	-	-	-	-	-	-	-	508,199
Total		9,103,271	12,713,252	15,010,239	16,563,773	16,141,710	4,216,209	543,352	29,700	29,700	-	-	-	74,351,206
Capítulos 2000 - 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	33301	-	-	-	-	-	-	260,000	-	-	-	-	-	260,000
4	31501	-	1,441,896	1,441,896	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,883,792
4	31501	-	-	-	-	-	-	791,051	-	-	-	-	-	791,051
4	33301	-	-	-	-	-	-	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
Total		-	1,441,896	1,441,896	-	-	-	3,051,051	-	-	-	-	-	5,934,843



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-1 Porcentaje de mesas directivas de casilla integradas al 100%											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de casillas integradas con todas las y los funcionarios nombrados y capacitados requeridos (siete por casilla) al final de la segunda etapa, con respecto al total de casillas a integrar.											
Variable A		Total de casillas integradas al 100%											
Descripción de la Variable A		El número de casillas integradas por 7 personas nombradas y capacitadas al final de la segunda etapa.											
Variable B		Total de casillas a integrar											
Descripción de la Variable B		Son las casillas que se requiere instalar e integrar, aprobadas por los consejos distritales. (Al momento, la proyección se estima en 16,124 proyectadas al 31 de julio de 2018) ¹ .											
Fórmula		$(\text{Total de casillas integradas al 100\%} / \text{Total de casillas a integrar}) * 100$											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		30						Meta Acumulable		SI			
Enfoque Transversal													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				17.5%	99.8%								
Valor				2,822	16,092								
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular				
Año línea Base			2015			Valor línea base			99.7%				

¹ El número de casillas a integrar en cada Junta Distrital Ejecutiva es determinado por el Consejo Distrital y puede modificarse a lo largo del Proceso Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-2 Porcentaje de cursos de capacitación para las y los SE y CAE en Juntas Distritales Ejecutivas											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de cursos de capacitación que reciben las y los SE y CAE, para obtener conocimientos, desarrollar habilidades y capacidades para visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada que fungirá como Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla.											
Variable A		Total de cursos de capacitación para SE y CAE realizados.											
Descripción de la Variable A		Número de cursos de capacitación llevados a cabo para la capacitación de las y los SE y CAE al periodo.											
Variable B		Total de cursos de capacitación para SE y CAE programados.											
Descripción de la Variable B		Número de cursos de capacitación llevados a cabo para la capacitación de las y los SE y CAE programados para llevarse a cabo en el año.											
Fórmula		$(\text{Total de cursos de capacitación para SE y CAE realizados} / \text{Total de cursos de capacitación para SE y CAE programados}) * 100$											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		30						Meta Acumulable		SI			
Enfoque Transversal													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	66.6%			100%									
Valor	56			84									
Factibilidad de la meta			Alta				Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base			No aplica				Valor línea base			No aplica			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador	L154410-3 Porcentaje de materiales didácticos y de apoyo para las elecciones locales de 2019												
Descripción del Indicador	Se refiere al porcentaje de materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019, respecto de los programados.												
Variable A	Total de contenidos de materiales producidos.												
Descripción de la Variable A	Hace alusión al total de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019.												
Variable B	Total de materiales programados para producirse.												
Descripción de la Variable B	Comprende el total de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo que se tenga contemplado producir para las elecciones locales de 2019.												
Fórmula	$(\text{Total de materiales producidos} / \text{Total de materiales programados a producirse}) * 100$												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Año de Inicio			2019			
Disponibilidad de la Información	15						Meta Acumulable			No			
Enfoque Transversal													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%							
Valor						3							
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base	No aplica						Valor línea base			No aplica			



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador	L154410-4 Porcentaje de registros para integración de casillas en la primera etapa de capacitación electoral mediante dispositivos móviles												
Descripción del Indicador	Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la primera etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles, respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.												
Variable A	Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.												
Descripción de la Variable A	Número de registros de información realizados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral al periodo.												
Variable B	Total de registros de información programados para ser capturados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.												
Descripción de la Variable B	Número total de registros de información programados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral. ²												
Fórmula	$(\text{Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral} / \text{Total de registros de información programados para ser capturados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida	Porcentaje					
Tipo	Gestión						Dimensión	Eficacia					
Desagregación Geográfica	Nacional						Año de Inicio	2019					
Disponibilidad de la Información	30						Meta Acumulable	Si					
Enfoque Transversal	No aplica												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programado		35%	70%										
Valor		419,312	838,624										
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

² El número de registros programados corresponde al 13% de la proyección de ciudadanos en Lista Nominal, por lo que puede sufrir variaciones el número absoluto, conforme avance el PE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-5 Porcentaje de registros de información para la integración de casillas en la segunda etapa de capacitación electoral mediante el uso de dispositivos móviles										
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la segunda etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.										
Variable A		Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral.										
Descripción de la Variable A		Número de registros de información realizados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral al periodo.										
Variable B		Total de registros de información programados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral. ³										
Descripción de la Variable B		Número de registros de información programados para ser capturados por las y los CAE mediante el uso de dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral.										
Fórmula		$(\text{Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral} / \text{Total de registros de información programados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral}) * 100$										
Frecuencia		Otro					Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión					Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional					Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		30					Meta Acumulable		Sí			
Enfoque Transversal												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				20%	65%	70%						
Valor				22,574	73,364	79,008						
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica			

³ El número de registros programados en segunda etapa, se calcula con base en la proyección de casillas a instalar por el número de ciudadanos requeridos para su integración, por lo que puede variar dependiendo del número de casillas que aprueben los Consejos Distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-6 Nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto											
Descripción del Indicador		Para valorar el nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto, se medirán las actividades realizadas respecto de las actividades programadas; en relación con el presupuesto ejercido respecto del autorizado para el proyecto.											
Variable A		Actividades realizadas / Actividades programadas											
Descripción de la Variable A		Define la relación entre las actividades realizadas al período respecto a las programadas al período en el proyecto ⁴ .											
Variable B		Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado											
Descripción de la Variable B		Define la relación entre el presupuesto ejercido al período respecto del presupuesto programado al período en el proyecto.											
Fórmula		[(Actividades realizadas / Actividades programadas) / (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado)]											
Frecuencia		Trimestral			Unidad de Medida			Índice					
Tipo		Desempeño			Dimensión			Eficiencia					
Desagregación Geográfica		Nacional			Año de inicio			2019					
Disponibilidad de la Información		15			Meta Acumulable			No					
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				1		1						1	
Valor A				1		1						2	
Valor B ^{1/}													
Factibilidad de la meta		Alta			Comportamiento del Indicador			Regular					
Año línea Base		No aplica			Valor línea base			No aplica					

^{1/} El valor corresponderá al presupuesto programado al período de acuerdo con el calendario modificado.

Mtro. Christian Flores Garza
Director de Capacitación Electoral
Líder del Proyecto

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Titular de la UR

⁴ Las actividades programadas en el proyecto son: 1.- Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, 2.- Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla, 3.- Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral y 4.- Registrar y gestionar la Información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica FECHA: 03/07/2018
 PROYECTO: L1544100154420 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" PRESUPUESTO: \$ 80,286,049.00

COSTEO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO:

Actividad: 1

Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
21101	Insumos de papelería necesarios para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 72,875.80	21	\$ 1,530,391.72	\$ 1,688,828.00
22103	Alimentos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 109,013.79	21	\$ 2,289,290.15	\$ 2,521,412.00
22104	Alimentos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 145,331.72	21	\$ 3,052,006.12	\$ 3,327,216.00
26102	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 145,331.72	21	\$ 3,052,006.12	\$ 3,327,216.00
32201	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 36,337.00	21	\$ 763,077.00	\$ 840,304.00
33602	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 36,337.00	21	\$ 763,077.00	\$ 840,304.00
37204	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 72,875.80	21	\$ 1,530,391.72	\$ 1,688,828.00
37204	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 109,013.79	21	\$ 2,289,290.15	\$ 2,521,412.00
33201	Cursos de capacitación en plataforma virtual de SE y CAE	\$ 224,137.83	11	\$ 2,465,516.11	\$ 2,690,000.00
	Total			\$ 18,777,855.17	\$ 20,448,000.00

Actividad: 2

Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
21101	Insumos de papelería para los talleres a observadores electorales	\$ 1,800,736.90	11	\$ 19,808,105.90	\$ 21,808,878.00
21401	Insumos para la impresión de productos cartográficos en las Juntas Locales Ejecutivas	\$ 858,382.76	11	\$ 9,442,210.36	\$ 10,390,524.00
37504	Verificaciones a las Juntas Ejecutivas por parte del personal de la DCE	\$ 108,137.83	31	\$ 3,552,272.73	\$ 3,910,800.00
37504	Insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y actividades ad.	\$ 350,198.28	21	\$ 7,354,164.98	\$ 8,084,360.00
37101	Verificaciones a las Juntas Ejecutivas por parte del personal de la DCE	\$ 8,629.69	841	\$ 73,013.83	\$ 80,000.00
44106	Apoyo a prestadores de Servicios en Juntas Locales y Distritales como personal de apoyo ad.	\$ 28,700.00	61	\$ 1,750,700.00	\$ 1,925,200.00
44102	Insumos para cursos a observadores	\$ 123,864.88	17	\$ 2,105,703.00	\$ 2,329,568.00
44102	Insumos para simulacros	\$ 186,208.80	21	\$ 3,818,384.80	\$ 4,204,592.00
22104	Seguimiento a la primera y segunda inspección, así como a la Jornada Electoral	\$ 80,244.83	11	\$ 882,693.11	\$ 962,938.00
22104	Seguimiento de la Jornada Electoral	\$ 43,103.45	11	\$ 474,137.95	\$ 517,241.00
22103	Cubrir los insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y act.	\$ 350,198.28	21	\$ 7,354,164.98	\$ 8,084,360.00
28102	Cubrir los insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y act.	\$ 350,198.28	21	\$ 7,354,164.98	\$ 8,084,360.00
32602	Insumos para la impresión de productos cartográficos en las Juntas Locales Ejecutivas	\$ 111,482.24	11	\$ 1,226,304.64	\$ 1,337,788.00
33901	Verificaciones a las Juntas Ejecutivas por parte del personal de la DCE	\$ 431.03	841	\$ 362,096.83	\$ 398,200.00
37901	Gastos de campo para actividades de primera y segunda etapa	\$ 64,120,963.00	11	\$ 705,330,593.00	\$ 769,451,556.00
38201	Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019	\$ 344,827.59	11	\$ 3,793,103.59	\$ 4,137,932.00
	Total			\$ 71,873,897.48	\$ 77,186,817.00

Actividad: 3

Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
33604	Integración de recibos de pago	\$ 0.22	120,000	\$ 26,400.00	\$ 28,800.00
33604	Hora de datos para funcionarios de casilla	\$ 0.88	120,000	\$ 105,600.00	\$ 116,160.00
33604	Diplomas SE y CAE	\$ 3.02	42,000	\$ 126,840.00	\$ 139,860.00
33604	Diplomas FMDC	\$ 3.02	70,814	\$ 213,858.28	\$ 234,872.00
	Total			\$ 438,102.28	\$ 489,692.00

Actividad: 4

Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA
31301	Contratación del servicio de voz y datos para la infraestructura del ELEC móvil	\$ 1,243,013.19	21	\$ 26,103,277.09	\$ 28,843,792.00
31301	Servicios de voz y datos para la utilización del ELEC móvil con cargo a Pre-DPL	\$ 691,840.52	11	\$ 7,410,245.72	\$ 8,102,086.00
33301	Cursos plataforma virtual	\$ 1,124,137.83	11	\$ 12,365,516.11	\$ 13,655,720.00
	Total			\$ 44,879,038.92	\$ 49,601,698.00
	Total del proyecto			\$ 78,286,960.97	\$ 80,286,049.00

La presente se realiza con base en los numerales 5.4 y 5.5 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo respecto de la preparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financieras y operativas del Instituto, acordes a su realidad normativa, a fin de construir una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le ha dado históricamente a los recursos; al cumplimiento de las metas comprometidas; la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a su ejecución.

SOLICITA

MRO. CHRISLÍN FLORES GARZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

AUTORIZA

MRO. ROBERTO HEJCHER CARDEL BOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración
03/07/2019

Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave y nombre del proyecto	L154410 / L154420 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019

Modificación				
Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario: X
Titular de la UR		Objetivo		1000
Lider de Proyecto		Alcance		2000-6000
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC
Presupuesto modificado	X	Atribución		2000-6000 TIC X

Justificación	<p>Ampliación líquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.</p>
----------------------	---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

"Porque mi país me importa"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Financieros

Oficio núm. INE/DEA/DRF/1 6 2 3 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 4 DE JULIO DE 2019

MTR. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PRESENTE

En atención a su oficio INE/DECEyEC/1339/2019, mediante el cual solicita el dictamen del proyecto específico L154410 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019.

Al respecto, adjunto Dictamen 081 Procedente del proyecto específico L154410 o L154420, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA

LIC. BOGART MONTEL REYNA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.- PRESENTE

TURNO: 18756

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Formato 2 Dictamen
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 081	Fecha: 04/07/2019
Número de dictamen anterior: 079	Vigencia: 05/08/2019
Clave y nombre del proyecto:	
L154410 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral L154420	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	

Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Líder de Proyecto		Alcance		2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado	316,332,406	Atribución		2000-6000 TIC	+791,051

Dictaminación: Improcedente Procedente

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.

REVISÓ	AUTORIZÓ
Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	01/07/2019

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fuente de financiamiento	INE (X) OPL (X)
		Presupuesto aprobado	319,281,355
		Presupuesto Modificado	316,332,406
Titular de la UR	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Fecha de inicio	01/01/2019
Líder de Proyecto	Mtro. Christian Flores Garza	Fecha de Término	31/12/2019
Clave del Proyecto	L154410 L154420	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019		

Definición del Proyecto Especifico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales
Justificación	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadanía sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana
Fundamento	Artículo 15 numeral 5 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 32, inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f) y g); 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Cronograma de Actividades																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.	01/01/2019	30/04/2019																	
2	Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla.	01/01/2019	31/12/2019																	
3	Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral.	01/01/2019	30/06/2019																	
4	Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.	01/01/2019	31/12/2019																	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad	Servicios Personales Nivel	Administrativo		TIC		Total	
		Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
2	27B3	995	40,423,067			995	40,423,067
2	27B4	467	20,206,129			467	20,206,129
2	27C1	232	13,070,298			232	13,070,298
2	27C2	664	37,347,050			664	37,347,050
2	27C3	1464	87,508,718			1464	87,508,718
2	27C6	99	6,749,325			99	6,749,325
2	27D1	239	16,934,112			239	16,934,112
2	27B5	38	2,215,957			38	2,215,957
2	27C5	48	3,422,298			48	3,422,298
2	28B1	5	1,683,045			5	1,683,045
2	29A6	1	502,746			1	502,746
2	29B2	1	553,815			1	553,815
4	27C2	17	957,612			17	957,612
4	27C5	18	1,276,581			18	1,276,581
4	28B1	8	2,692,858			8	2,692,858
4	29A6	1	502,746			1	502,746
Total		4,297	236,046,367			4,297	236,046,367



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	12101	14,946,707	41,522,010	41,514,742	41,514,742	41,514,742	11,912,000	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	191,251	194,072,449
2	13202												26,671,477	26,671,477
2	14401	253,980	255,180	255,180	255,180	255,180	255,180	420	420	420	420	420	420	1,532,400
2	17102													1,979,100
2	39801		488,756	1,360,881	1,360,657	1,360,657	389,626	6,650	6,650	6,650	6,650	6,650	13,300	6,361,134
4	12101	223,401	613,745	601,158	601,158	601,158	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	223,401	4,582,184
4	13202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	678,475	678,475
4	14401	540	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	540	540	540	540	540	540	16,980
4	17102													0
4	39801	0	7,757	19,891	19,492	19,492	19,492	19,492	7,757	7,757	7,757	7,757	15,514	152,158
TOTAL		15,424,628	42,890,088	43,754,492	43,753,869	43,753,869	14,151,127	824,730	430,019	430,019	430,019	430,019	29,773,478	236,046,357
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
TOTAL														



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico
Formato 1

Calendarización Presupuesta														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	21101	84,304	-	84,304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168,608
1	22103	126,456	-	126,456	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,912
1	22104	168,608	-	168,608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337,216
1	26102	168,608	-	168,608	-	-	-	-	-	-	-	-	-	337,216
1	32201	42,152	-	42,152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84,304
1	33602	42,152	-	42,152	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84,304
1	37204	84,304	-	84,304	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168,608
1	37504	126,456	-	126,456	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,912
2	21101	47,190	243,091	-	966,997	831,600	-	-	-	-	-	-	-	2,088,878
2	21401	744,150	286,374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,030,524
2	22104	-	-	-	35,000	35,000	50,000	-	-	-	-	-	-	120,000
2	37504	126,600	406,243	-	532,617	126,600	-	-	-	-	-	-	-	1,192,260
2	37101	280,000	-	-	280,000	280,000	-	-	-	-	-	-	-	840,000
2	44106	-	-	-	29,700	29,700	29,700	29,700	29,700	29,700	-	-	-	178,200
2	44102	-	143,451	-	123,200	123,200	-	-	-	-	-	-	-	389,851
2	22103	-	406,243	-	406,217	-	-	-	-	-	-	-	-	812,460
2	26102	-	406,243	-	406,217	-	-	-	-	-	-	-	-	812,460
2	36301	-	-	-	-	-	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000
2	33602	129,331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129,331
2	33901	14,000	-	-	14,000	14,000	-	-	-	-	-	-	-	42,000



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2	37901	6,918,960	10,821,607	14,167,199	13,769,625	14,193,411	4,136,509	113,652	-	-	-	-	-	64,120,963
3	33604	-	-	-	-	508,199	-	-	-	-	-	-	-	508,199
Total		9,103,271	12,713,252	15,010,239	16,563,773	16,141,710	4,216,209	643,352	29,700	29,700	-	-	-	74,351,206
Capítulos 2000 - 6000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	33301	-	-	-	-	-	-	260,000	-	-	-	-	-	260,000
4	31501	-	1,441,896	1,441,896	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,883,792
4	31501	-	-	-	-	-	-	791,051	-	-	-	-	-	791,051
4	33301	-	-	-	-	-	-	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
Total		-	1,441,896	1,441,896	-	-	-	3,051,051	-	-	-	-	-	5,934,843



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-1 Porcentaje de mesas directivas de casilla integradas al 100%											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de casillas integradas con todas las y los funcionarios nombrados y capacitados requeridos (siete por casilla) al final de la segunda etapa, con respecto al total de casillas a integrar.											
Variable A		Total de casillas integradas al 100%											
Descripción de la Variable A		El número de casillas integradas por 7 personas nombradas y capacitadas al final de la segunda etapa.											
Variable B		Total de casillas a integrar											
Descripción de la Variable B		Son las casillas que se requiere instalar e integrar, aprobadas por los consejos distritales. (Al momento, la proyección se estima en 16,124 proyectadas al 31 de julio de 2018) ¹ .											
Fórmula		$(\text{Total de casillas integradas al 100\%} / \text{Total de casillas a integrar}) * 100$											
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		30						Meta Acumulable		Sí			
Enfoque Transversal													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				17.5%	99.8%								
Valor				2,822	16,092								
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular				
Año línea Base			2015			Valor línea base			99.7%				

¹ El número de casillas a integrar en cada Junta Distrital Ejecutiva es determinado por el Consejo Distrital y puede modificarse a lo largo del Proceso Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-2 Porcentaje de cursos de capacitación para las y los SE y CAE en Juntas Distritales Ejecutivas												
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de cursos de capacitación que reciben las y los SE y CAE, para obtener conocimientos, desarrollar habilidades y capacidades para visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada que fungirá como Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla.												
Variable A		Total de cursos de capacitación para SE y CAE realizados.												
Descripción de la Variable A		Número de cursos de capacitación llevados a cabo para la capacitación de las y los SE y CAE al periodo.												
Variable B		Total de cursos de capacitación para SE y CAE programados.												
Descripción de la Variable B		Número de cursos de capacitación llevados a cabo para la capacitación de las y los SE y CAE programados para llevarse a cabo en el año.												
Fórmula		(Total de cursos de capacitación para SE y CAE realizados / Total de cursos de capacitación para SE y CAE programados) * 100												
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica		Nacional				Año de Inicio				2019				
Disponibilidad de la Información		30				Meta Acumulable				Sí				
Enfoque Transversal														
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	66.6%			100%										
Valor	56			84										
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento Indicador			del			Regular		
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica					



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L.154410-3 Porcentaje de materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019, respecto de los programados.											
Variable A		Total de contenidos de materiales producidos.											
Descripción de la Variable A		Hace alusión al total de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019.											
Variable B		Total de materiales programados para producirse.											
Descripción de la Variable B		Comprende el total de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo que se tenga contemplado producir para las elecciones locales de 2019.											
Fórmula		$(\text{Total de materiales producidos} / \text{Total de materiales programados a producirse}) * 100$											
Frecuencia		Anual						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		15						Meta Acumulable		No			
Enfoque Transversal													
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%							
Valor						3							
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular				
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica				



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-4 Porcentaje de registros para integración de casillas en la primera etapa de capacitación electoral mediante dispositivos móviles												
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la primera etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles, respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.												
Variable A		Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.												
Descripción de la Variable A		Número de registros de información realizados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral al periodo.												
Variable B		Total de registros de información programados para ser capturados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.												
Descripción de la Variable B		Número total de registros de información programados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral. ²												
Fórmula		(Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral / Total de registros de información programados para ser capturados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.) * 100												
Frecuencia		Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio			2019			
Disponibilidad de la Información		30						Meta Acumulable			Sí			
Enfoque Transversal		No aplica												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programado		35%	70%											
Valor		419,312	838,624											
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento Indicador			del			Regular		
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica					

² El número de registros programados corresponde al 13% de la proyección de ciudadanos en Lista Nominal, por lo que puede sufrir variaciones el número absoluto, conforme avance el PE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-5 Porcentaje de registros de información para la integración de casillas en la segunda etapa de capacitación electoral mediante el uso de dispositivos móviles										
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la segunda etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.										
Variable A		Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral.										
Descripción de la Variable A		Número de registros de información realizados por las y los CAE, mediante el uso de dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral al período.										
Variable B		Total de registros de información programados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral. ³										
Descripción de la Variable B		Número de registros de información programados para ser capturados por las y los CAE mediante el uso de dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral.										
Fórmula		$(\text{Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral} / \text{Total de registros de información programados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral}) * 100$										
Frecuencia		Otro					Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión					Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional					Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		30					Meta Acumulable		Si			
Enfoque Transversal												
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				20%	65%	70%						
Valor				22,574	73,364	79,008						
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica			

³ El número de registros programados en segunda etapa, se calcula con base en la proyección de casillas a instalar por el número de ciudadanos requeridos para su integración, por lo que puede variar dependiendo del número de casillas que aprueben los Consejos Distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		L154410-6 Nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto										
Descripción del Indicador		Para valorar el nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto, se medirán las actividades realizadas respecto de las actividades programadas; en relación con el presupuesto ejercido respecto del autorizado para el proyecto.										
Variable A		Actividades realizadas / Actividades programadas										
Descripción de la Variable A		Define la relación entre las actividades realizadas al periodo respecto a las programadas al periodo en el proyecto ⁴ .										
Variable B		Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado										
Descripción de la Variable B		Define la relación entre el presupuesto ejercido al periodo respecto del presupuesto programado al periodo en el proyecto.										
Fórmula		[(Actividades realizadas / Actividades programadas) / (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado)]										
Frecuencia		Trimestral					Unidad de Medida		Índice			
Tipo		Desempeño					Dimensión		Eficiencia			
Desagregación Geográfica		Nacional					Año de Inicio		2019			
Disponibilidad de la Información		15					Meta Acumulable		No			
Enfoque Transversal		No aplica										
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				1		1						1
Valor A				1		1						2
Valor B ^{1/}												
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica			

^{1/} El valor corresponde al presupuesto programado al periodo de acuerdo con el calendario modificado.

Mtro. Christian Flores Garza
Director de Capacitación Electoral
Líder del Proyecto

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y
Educación Cívica
Titular de la UR

⁴ Las actividades programadas en el proyecto son: 1.- Capacitar a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, 2.- Capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada para integrar mesas directivas de casilla, 3.- Producir herramientas y materiales didácticos para la capacitación electoral y 4.- Registrar y gestionar la información inherente a la integración de mesas directivas de casilla mediante el uso de las tecnologías de voz y datos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico
Formato 1

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica FECHA: 03/07/2019
 PROYECTO: L1544104.154420 "Integración de Metas Operativas de Cuenta y Capacitación Electoral 2019" PRESUPUESTO: \$ 80,286,049.00

COSTO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO:

Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA	
21101	Insumos de papetería necesarios para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 72,875.86	2	\$ 145,751.72	\$ 186,600.00	
22103	Alimentos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 106,013.79	2	\$ 212,027.58	\$ 232,912.00	
22104	Alimentos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 145,331.72	2	\$ 290,663.45	\$ 332,216.00	
23102	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 145,331.72	2	\$ 290,663.45	\$ 332,216.00	
32201	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 36,337.93	2	\$ 72,675.86	\$ 84,304.00	
32502	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 36,337.93	2	\$ 72,675.86	\$ 84,304.00	
33204	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 72,675.86	2	\$ 145,351.72	\$ 169,600.00	
33204	Insumos para la realización de los talleres de capacitación a SE y CAE	\$ 109,013.79	2	\$ 218,027.58	\$ 232,912.00	
33301	Cursos de capacitación en plataforma virtual dirigida a SE y CAE	\$ 224,137.93	1	\$ 224,137.93	\$ 260,000.00	
				Total	\$ 1,877,888.17	\$ 1,848,080.00
Actividad 2						
Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA	
21101	Insumos de papetería para los líderes e observadores electorales	\$ 1,600,756.90	1	\$ 1,600,756.90	\$ 2,088,678.00	
21401	Insumos para la impresión de productos cartográficos en las Juntas Locales Electorales	\$ 886,382.78	1	\$ 886,382.78	\$ 1,036,524.00	
31504	Verificaciones a las Juntas Locales por parte del personal de la DCE	\$ 109,137.93	2	\$ 218,275.86	\$ 279,800.00	
31504	Insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y Arrendados de	\$ 350,198.28	2	\$ 700,396.55	\$ 812,480.00	
31101	Verificaciones a las Juntas Electorales por parte del personal de la DCE	\$ 9,820.89	84	\$ 724,137.93	\$ 840,200.00	
44102	Aboyo a prestadores de Servicios en Juntas locales y distritales como personal de apoyo al	\$ 29,700.00	8	\$ 237,600.00	\$ 178,200.00	
44102	Insumos para auriculares	\$ 123,664.86	1	\$ 123,664.86	\$ 143,431.00	
44102	Insumos para auriculares	\$ 106,208.90	2	\$ 212,417.79	\$ 248,400.00	
22104	Seguimiento a la primera y segunda inauguración, así como a la Jornada Electoral	\$ 50,344.83	1	\$ 50,344.83	\$ 70,000.00	
22104	Seguimiento de la Jornada Electoral	\$ 43,103.45	1	\$ 43,103.45	\$ 50,000.00	
22103	Cubrir los insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y acti	\$ 350,198.28	2	\$ 700,396.55	\$ 812,480.00	
26102	Cubrir los insumos para las actividades de verificación del reclutamiento de SE y CAE y acti	\$ 350,198.28	2	\$ 700,396.55	\$ 812,480.00	
33602	Insumos para la impresión de productos cartográficos en las Juntas Locales Electorales	\$ 111,492.24	1	\$ 111,492.24	\$ 128,331.00	
33601	Verificaciones a las Juntas Electorales por parte del personal de la DCE	\$ 421.03	84	\$ 35,358.52	\$ 42,000.00	
33901	Gastos de campo para actividades de primera y segunda etapa	\$ 64,120,863.00	1	\$ 64,120,863.00	\$ 64,120,863.00	
36301	Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Abastecimiento Electoral 2018-2019	\$ 344,827.58	1	\$ 344,827.58	\$ 400,000.00	
				Total	\$ 79,073,097.48	\$ 72,158,927.00
Actividad 3						
Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA	
33604	Impresión de Abastecimientos	\$ 0.68	122000	\$ 82,760.00	\$ 122,704.80	
33604	Hoja de datos para microdatos de cuenta	\$ 0.88	122000	\$ 107,360.00	\$ 122,704.80	
33604	Diplomas SE y CAE	\$ 3.02	47500	\$ 142,850.00	\$ 147,733.44	
33604	Diplomas FMDC	\$ 3.02	70814	\$ 213,858.28	\$ 248,075.60	
				Total	\$ 438,102.38	\$ 520,199.00
Actividad 4						
Partida	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total sin IVA	Total con IVA	
31501	Contratación del servicio de voz y datos para la utilización del ELEC móvil	\$ 1,283,913.78	2	\$ 2,567,827.58	\$ 2,883,782.00	
31501	Servicio de voz y datos para la utilización del ELEC móvil con cargo a los GPL	\$ 681,346.52	1	\$ 681,346.52	\$ 791,051.00	
33301	Curso plataforma virtual	\$ 1,224,337.93	1	\$ 1,224,337.93	\$ 1,400,000.00	
				Total	\$ 4,473,512.03	\$ 5,074,833.00
				Total del proyecto	\$ 78,080,960.97	\$ 80,286,049.00

La presente se realiza con base en los numerales 5.4 y 5.5 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo respecto a la preparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financieras y operativas del Instituto; acordes a su realidad normativa, a fin de construir una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le ha dado históricamente a los recursos, al cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a su ejecución.

SOLICITA

 MRO. CHRISTIAN FLORES GARZA
 DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

AUTORIZA

 MRO. ROBERTO HEYCHIRA CARDIEL GOTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración

03/07/2019

Unidad Responsable:

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave y nombre del proyecto

L154410 / L154420 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019

Modificación

Nuevo proyecto	Fecha de inicio	Servicios Personales	
Unidad Responsable	Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR	Objetivo	1000	
Lider de Proyecto	Alcance	2000-6000	
Fuente de Financiamiento	Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	X Atribución	2000-6000 TIC	X

Justificación

Ampliación Ilíquida al Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019" por un monto de \$791,051.00 (setecientos noventa y un mil cincuenta y un pesos 00/100 MN, que serán aportados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el pago del servicio de datos móviles utilizados en la aplicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), previo y durante la Jornada Electoral del 2 de junio, utilizando los dispositivos móviles del Instituto, con base en las adendas realizadas a los convenios entre el INE y los OPL de las entidades en comento.